



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/12/07 15:06:07-0500

RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° 000101-2022-BNP-GG-OA Lima, 07 de diciembre de 2022



Firmado digitalmente por
GÓMEZ LUCAS
Jorge Alberto FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/12/07
17:25:17-0500



Firmado digitalmente por
ATOCHE CASTILLO
Sofía FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2022/12/07
17:50:58-0500

VISTOS: El Informe N° 000211-2022-BNP-J-DPC-EG, de fecha 09 de noviembre de 2022, del Equipo de Trabajo de Gestión del Patrimonio Bibliográfico Documental de la Dirección de Protección de las Colecciones; el Memorando Múltiple N° 000013-2022-BNP-J-DPC, de fecha 10 de noviembre de 2022, de la Dirección de Protección de las Colecciones; el Informe Técnico N° 000073-2022-BNP-GG-OA-EAF-VAS, de fecha 11 de noviembre de 2022, y los Informes N° 000184-2022-BNP-GG-OA-EAF-EAC y N° 001013-2022-BNP-GG-OA-EAF, de fechas 29 de noviembre y 05 de diciembre de 2022, respectivamente, del Equipo de Trabajo de Administración Financiera de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el artículo 3° de la citada Ley, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú, tiene personería jurídica pública, autonomía económica y financiera, y ajusta su actuación a lo dispuesto en la referida Ley, a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el Sector Cultura;

Que, el literal m) del artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC, prescribe como una de las funciones generales de la Biblioteca Nacional del Perú, la siguiente: "Mantener actualizado el inventario físico nacional de los bienes bibliográficos que forman parte del patrimonio cultural de la nación";

Que, el artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone que la Oficina de Administración, es el órgano encargado de realizar la gestión de los recursos humanos, económicos y logísticos en base a la aplicación de los sistemas administrativos de recursos humanos, contabilidad, tesorería y abastecimiento, así como el seguimiento de la ejecución del gasto, la gestión patrimonial, la cobranza coactiva, servicios generales y el mantenimiento a la infraestructura de la Biblioteca Nacional del Perú;



Que, el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado por Decreto Supremo N° 057-2022-EF, tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conformante de la Administración Financiera del Sector Público. Asimismo, el numeral 4.1 del artículo 4 del citado Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, dispone que: “El Sistema Nacional de Contabilidad es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del sector público, en armonía con la normativa contable internacional vigente”;

Que, el numeral 3 del numeral 7.2 del artículo 7° del mencionado Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, señala que las Oficinas de Contabilidad o las que hagan sus veces en las entidades del Sector Público, tienen entre sus funciones las siguientes: efectuar las acciones conducentes al reconocimiento, medición, registro y procesamiento de los hechos económicos de la entidad, elaborando los estados financieros y presupuestarios, e información complementaria con sujeción al sistema contable. Asimismo, el numeral 14.1 del artículo 14° del mismo cuerpo normativo, dispone que: “El registro contable es el acto que consiste en reconocer en la información financiera e información presupuestaria de la entidad del Sector Público, las transacciones y otros hechos económicos, de acuerdo a su naturaleza, en las cuentas del plan contable que corresponda, sustentado con la respectiva documentación física o electrónica”;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000066-2021-BNP-GG, se aprobó la Directiva N° 013-2021-BNP “Disposiciones para el Inventario del Material Bibliográfico Documental que custodia la Biblioteca Nacional del Perú - Sede San Borja”, la cual en su numeral 5.3 establece que la Oficina de Administración, es responsable de emitir el acto resolutorio en base al informe recibido de la DPC sobre el valor significativo del material bibliográfico documental. Adicionalmente, el numeral 8.2.3 de la mencionada Directiva N° 013-2021-BNP, precisa entre otros aspectos que, “de identificar MBD con valor significativo, la DPC elabora un listado el cual es remitido mediante un informe mensual a la OA, para la emisión del acto resolutorio de autorización de ingreso a los estados financieros de la BNP y su registro en los mismos”;

Que, a través del Memorando Múltiple N° 000013-2022-BNP-J-DPC, se remitió el Informe N° 000211-2022-BNP-J-DPC-EG, en el cual la Dirección de Protección de las Colecciones y su Equipo de Trabajo de Gestión del Patrimonio Bibliográfico Documental, informaron sobre la asignación de valor económico al MBD en custodia de la DPC de la Biblioteca Nacional del Perú, del avance del mes de octubre 2022, conforme a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 013-2021-BNP – Disposiciones para el Inventario del Material Bibliográfico documental que custodia la Biblioteca Nacional del Perú – Sede San Borja.

Que, mediante el Informe Técnico N° 000073-2022-BNP-GG-OA-EAF-VAS y los Informes N° 000184-2022-BNP-GG-OA-EAF-EAC y N° 001013-2022-BNP-GG-OA-EAF, el Equipo de Trabajo de Administración Financiera de la Oficina de Administración, efectuó el análisis y evaluación de la información recibida por parte de la Dirección de Protección de las Colecciones; concluyendo que es necesario emitir el acto resolutorio que apruebe el alta de trece (13) unidades bibliográficas declaradas Patrimonio Cultural de la Nación, identificadas con valor significativo, cuya valorización asciende a S/ 12,845.25 (Doce mil ochocientos cuarenta y cinco con 25/100 soles), con el fin de que sean incorporados contablemente en los Estados Financieros;

Con el visado del Coordinador del Equipo de Trabajo de Administración Financiera y del Contador del Equipo de Trabajo de Administración Financiera;



De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado por Decreto Supremo N° 057-2022-EF; el

Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; la Directiva N° 013-2021 “Disposiciones para el Inventario del Material Bibliográfico Documental que custodia la Biblioteca Nacional del Perú - Sede San Borja”, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 000066-2021-BNP-GG; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el alta de trece (13) unidades bibliográficas declaradas Patrimonio Cultural de la Nación, que corresponden a las primeras ediciones de nueve títulos de la producción literaria de José Santos Chocano (1895-1934) identificadas con valor significativo, cuya valorización asciende a S/ 12,845.25 (Doce mil ochocientos cuarenta y cinco con 25/100 soles), conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, formulado por la Dirección de Protección de las Colecciones.

Artículo 2.- DISPONER que el Equipo de Trabajo de Administración Financiera de la Oficina de Administración, efectúe las acciones correspondientes para el registro e integración a los estados financieros de la Biblioteca Nacional del Perú, el alta de trece (13) unidades bibliográficas declaradas Patrimonio Cultural de la Nación, descrita en el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- REMITIR copia de la presente Resolución al Equipo de Trabajo de Administración Financiera de la Oficina de Administración, y a la Dirección de Protección de las Colecciones, para los fines de su competencia.

Artículo 4.- ENCARGAR a la oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

MANUEL MARTIN SANCHEZ APONTE
Jefe de la Oficina de Administración



LISTADO DE MBD* IDENTIFICADOS CON VALOR SIGNIFICATIVO (PCN o IGUAL/MAYOR A LA RMV**) EN OCTUBRE DE 2022: 13 MBD PCN***

N°	CÓDIGO	AUTOR	TÍTULO	EDICIÓN	CIUDAD	IMPRENTA	AÑO	DESCRIPCIÓN FÍSICA	TIPO DE MATERIAL	PRECIO BASE EN DÓLARES	PRECIO FINAL EN DÓLARES	PRECIO FINAL EN SOLES (Tipo de cambio BCRP 28/10/2022)	GRUPO DE MBD PRIORIZADO	UBICACIÓN DEL MBD
1	1000006682	Chocano, José Santos	Iras santas: (poesías)	Primera edición	Lima	Biblioteca de "El Perú Ilustrado", Imprenta del Estado	1895	[1, 2b, 2, 1b, 1, 1b], 1-100, [1, 1b], 103, [3b] p.; 18.2 x 12.8 cm	Libro	USD 82.82	USD 156.93	S/ 624.56	MBD Declarado PCN (RV N° 202-2022-VMPCIC/MC, 03OCT2022)	4to piso, sector II (Fondo Antiguo - Bóveda)
2	1000018001	Chocano, José Santos	Iras santas: (poesías)	Primera edición	Lima	Biblioteca de "El Perú Ilustrado", Imprenta del Estado	1895	[1, 2b, 2, 1b, 1, 1b], 1-98, [1, 1b], 103, [1b] p., [1] h. de lám.: front.; 17.9 x 12.9 cm.	Libro	USD 82.82	USD 201.96	S/ 803.79	MBD Declarado PCN (RV N° 202-2022-VMPCIC/MC, 03OCT2022)	4to piso, sector II (Fondo Antiguo - Bóveda)
3	1000077148	Chocano, José Santos	Iras santas: (poesías)	Primera edición	Lima	Biblioteca de "El Perú Ilustrado", Imprenta del Estado	1895	[2b, 1, 2b, 2, 1b, 1, 1b], 1-100, [1, 1b], 103, [1b] p., [1] h. de lám.: front.; 15.5 x 10.7 cm.	Libro	USD 82.82	USD 483.01	S/ 1,922.40	MBD Declarado PCN (RV N° 202-2022-VMPCIC/MC, 03OCT2022)	4to piso, sector II (Fondo Antiguo - Bóveda)
4	1000077148	Chocano, José Santos	En la aldea: poesías	Primera edición	Lima	Biblioteca de "El Perú Ilustrado", Imprenta del Estado	1895	[1, 1b, 5, 1b], 1-127. [3b] p.; [1] h. de lám.: front.; 15.5 x 10.7 cm.	Libro	USD 82.82	USD 211.53	S/ 841.87	MBD Declarado PCN (RV N° 202-2022-VMPCIC/MC, 03OCT2022)	4to piso, sector II (Fondo Antiguo - Bóveda)
5	1000006685	Chocano, José Santos	En la aldea: poesías	Primera edición	Lima	Biblioteca de "El Perú Ilustrado", Imprenta del Estado	1895	[2b, 1, 1b, 1, 1b, 4], 1-36, 39-84, 87-127, [3b] p., [1] h. de lám.: front.; 15.5 x 10.7 cm.	Libro	USD 82.82	USD 130.28	S/ 518.50	MBD Declarado PCN (RV N° 202-2022-VMPCIC/MC, 03OCT2022)	4to piso, sector II (Fondo Antiguo - Bóveda)
6	1000006682	Chocano, José Santos	Azahares: versos líricos	Primera edición	Lima	Imprenta del Estado	1896	[2b, 1, 1b, 1, 1b, 1], 2-82 p.; 18.2 x 12.8 cm.	Libro	USD 82.82	USD 396.52	S/ 1,578.17	MBD Declarado PCN (RV N° 202-2022-VMPCIC/MC, 03OCT2022)	4to piso, sector II (Fondo Antiguo - Bóveda)
7	1000006683	Chocano, José Santos	La epopeya del morro: (poema americano)	Primera edición	Lima	Imprenta de "El Comercio"	1899	[4b, 1, 1b], 5-81, [1b, 1, 5b] p.; 16.1 x 11.5 cm.	Libro	USD 82.82	USD 146.04	S/ 581.26	MBD Declarado PCN (RV N° 202-2022-VMPCIC/MC, 03OCT2022)	4to piso, sector II (Fondo Antiguo - Bóveda)
8	1000060473	Chocano, José Santos	La selva virgen: (poemas y poesías)	Primera edición	París	Garnier Hermanos, Libreros - Editores	1901	[2b, 1, 1b, 1, 1b], 1-252, [3, 1b, 1, 5b] p.; 17.7 x 12.2 cm.	Libro	USD 82.82	USD 159.14	S/ 633.38	MBD Declarado PCN (RV N° 202-2022-VMPCIC/MC, 03OCT2022)	4to piso, sector II (Fondo Antiguo - Bóveda)
9	869.564 / A / 1906 / Ej. 2	Chocano, José Santos	Alma América: Poema indio-españoles	Primera edición	Madrid	Librería General de Victoriani Suárez	1906	[5], vi-xxii, [1, 1b, 1, 1b, 1], 4-341, [1b, 1], 344-346, [3, 1b, 2] p., [1] h. de lám.: front.; 22.4 x 14.5 cm.	Libro	USD 82.82	USD 159.14	S/ 633.38	MBD Declarado PCN (RV N° 202-2022-VMPCIC/MC, 03OCT2022)	4to piso, sector II (Fondo Antiguo - Bóveda)

10	869.564 / F / Ej. 2	Chocano, José Santos	Fiat Lux: (poemas varios)	Primera edición	Madrid	Librería de Pueyo	[1908]	[5, 1b, 3, 1b, 1, 1b, 1, 1b, 1], 16-200, [1, 1b, 2] p.; 22.2 x 16.5 cm.	Libro	USD	82.82	USD 143.46	S/	570.98	MBD Declarado PCN (RV N° 202-2022-VMPCIC/MC, 03OCT2022)	4to piso, sector II (Fondo Antiguo - Bóveda)
11	1000062963	Chocano, José Santos	Ayacucho y los Andes: canto IV de "El hombre-sol", trazo de una epopeya panteista	Primera edición	Lima	Lit. Tip. Nacional Pedro Berrio	1924	[186] p. en [93] h.: il. retrs.; 34 x 25.3 cm.	Libro	USD	63.00	USD 386.41	S/	1,537.92	MBD Declarado PCN (RV N° 202-2022-VMPCIC/MC, 03OCT2022)	4to piso, sector II (Fondo Antiguo - Bóveda)
12	1000018607	Chocano, José Santos	Ayacucho y los Andes: canto IV de "El hombre-sol", trazo de una epopeya panteista	Primera edición	Lima	Lit. Tip. Nacional Pedro Berrio	1924	[186] p. en [93] h.: il. retrs.; 33.9 x 24.9 cm.	Libro	USD	63.00	USD 386.41	S/	1,537.92	MBD Declarado PCN (RV N° 202-2022-VMPCIC/MC, 03OCT2022)	4to piso, sector II (Fondo Antiguo - Bóveda)
13	869.564 / P / Ej. 2	Chocano, José Santos	Primicias de "Oro de Indias": poemas neo-mundiales: 1° Tierras mágicas, Las mil y una noches de América, Alma de virrey, Corazón aventurero.	Primera edición	Santiago de Chile	Imp. Siglo XX	[1934]	[2b, 1, 1b; 7, 1b, 1], 14-377, [2, 1b, 1], 382-385, [3b] p., [1] h. de lám.: front.; 18.5 x 13.7 cm.	Libro	USD	45.25	USD 266.62	S/	1,061.13	MBD Declarado PCN (RV N° 202-2022-VMPCIC/MC, 03OCT2022)	4to piso, sector II (Fondo Antiguo - Bóveda)
TOTAL DEL PRECIO FINAL DE LOS 13 MBD CON VALOR SIGNIFICATIVO										USD 999.45	USD 3,227.45	S/	12,845.25	Octubre		

* MBD: material bibliográfico documental

** La remuneración mínima vital es de 1025 soles, acorde al Decreto Supremo 003-2022-TR del 06/04/2022, entrado en vigencia el 01/05/2022.

***Son 13 unidades bibliográficas declarados Patrimonio Cultural de la Nación, que corresponden a primeras ediciones de nueve títulos de la producción literaria de José Santos Chocano (1895-1934)

Total de MBD con valor económico significativo	Total del precio final en dólares	Tipo de cambio BCRP al 28-10-2022	Total del precio final en soles
13	USD 3,227.45	3.98	S/.12,845.25